

Avisos del día

VENTA COMERCIAL.—Hago saber que he prometido vender al señor Juan J. Almandos, el Almendro, incombustibles y despacho de "Bebidas", que bajo mi firma tengo establecido en esta ciudad, calle Uruguay N° 256, en la noche del 25 de Enero de 1916, a la señora Ana, que me ha comprado por ante el Escrivano y Notario Público don Gregorio José Román, con estudio en la calle Uruguay N° 257, donde pongo que nadie los que tengan créditos o reclamos, se presenten dentro del término legal.—Montevideo, Febrero 27 de 1916.—Víctor Fernández.—Juan J. Almandos.—(Municipio 1423). 671-Mz.21.

AVISO.—Al comercio y al público en general, he vendido a los señores Bartolomé Hnos. la casa de comercio que en los meses de Enero y febrero sirvió bajo la razón de Flaviano Molinelli en Tres Arboles, una sección judicial de Rodríguez. Se hace esta publicación para que los que sean acreedores o se consideren con algún derecho, se presenten dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha en adelante, dentro de la Oficina de Avisos, calle de San José N° 214, a fin de que se presenten dentro del plazo indicado.—Tres Arboles, Febrero 28 de 1916.—Juan L. Molinelli. 677-Mz.24.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don José B. Natino, dictado en el expediente n° 1452, "Miguel Lazzarini, homogéneo de credito", a los señores Bartolomé Molinelli, de cochero del corriente mes de Febrero, nos desechando el proyecto de concordato presentado por don Miguel Lazzarini y anulada la moratoria concedida al mismo. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación.—Tacuarembó, Febrero 18 de 1916.—Carlos Escayola, notuario. 679-Mz.12.

La Oficina proporcionará informes y tarifas.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—El Administrador Inspector. 624-Mz.3.

Credit Foncier de l'Uruguay

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo a cuenta del ejercicio 1915, de cinco francos con cuarenta centésimos, neto, por cada acción al portador. Este dividendo empezará a pagarse el 23 de Febrero de 1916, en la sede social de París, 16 bis Rue de Londres; y en Montevideo, al campanario del Edificio del Durazno, en la presentación del cupón N° 8 de las acciones definitivas.

Montevideo, Febrero 26 de 1916.—P. A. A. Núñez, Gerente. 668-Mz.12.

Ferrocarril Midland del Uruguay

Se pone en conocimiento del público que a partir del 22 de Abril próximo se introducirán en las tarifas locales de cargas de esta empresa, las modificaciones que a continuación se expresan:

La tarifa de primera clase se aumentará en un 10 %. Las tarifas de lanas, cueros, lanares y cueros vacunos se aumentarán en un 25 %. Las tarifas 21 y 22 de ganado, se aumentarán en un 10 %.

La Administración. 524-Mz.11.

Ferrocarril Central Uruguayo del Este

Se avisa al público que el día 31 de Marzo de 1916, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio desde el 1.º de Enero de 1913 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

C. W. Bayne, Administrador General.

Gomensoro y Castells

AVERIAS

Higos secos, portos, leutejas, ladrillos limpia. — En la Dársena, frente al Depósito N° 8.

EL MIERCOLES 1.º de Marzo, a las 2 1/2 de la tarde, rematamos a la más alta postura, con intervención de los Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

En lotes a la vista:

J. G. & C. 55 cajones. Higos secos c/u. 5 latas de 7 kil.

17 sacos portos partidos, c/u. 50 k.

17 sacos lentejas partidas, c/u. 50 k.

49 cajones c/u. 4 doc. ladrillos para limpiar cubiertos.

Venta despachada, en oro sellado y sin reclamo.

Seña: 20 %. Comisión: 5 %. Entrega en el acto. 520-Mz.15.

Gomensoro y Castells

De MUEBLES

1 breack, 1 volanta, 1 jardinería, 1 gramófono Victor N° 6, 1 batería de cobre para cocina. — Buenos amueblados para dormitorio, comedor, sala, cuadros al óleo, espejos y de gran variedad de artículos. — En nuestro salón de ventas: Piedras 318.

EL VIERNES 3 de Marzo, a las 2 p.m., emprezaremos la venta a la más alta postura, cantidad de objetos para familia, amueblados y muebles sueltos.

Al mismo tiempo:

1 breack para 4 personas, construcción sólida, 1 volanta de 4 ruedas, 1 jardinería para reparo. Esta en exhibición. La entrega al día siguiente. Seña: 25 %. Comisión: 5 %. 520-Mz.15.

Santiago Garavagno

JUDICIAL — AL MEJOR POSTOR

El Jueves 2 Marzo de 1916

A las 3 de la tarde

EN LA BOLSA DE COMERCIO

163 hectáreas

Campo en Maldonado

EN SARANDI DEL AGUA

Títulos y planes en la oficina estatal del Juzgado de lo Civil de Enero. Más datos: en mi escritorio. Juncal 1423. 687-Mz.2.

Polvo de Mármol

PARA

Estuques y Revoques finos

En venta en la Compañía de Marmoles N° 400. 1819-Mz.2.

INJECTION CADET

EN 3 DIAS
Cura cierta
Y SIN PELIGRO DE LAS
ENFERMEDADES SECRETAS
Farmacia DURIEL
PARIS, 7, boulevard Denain
y en todas las Farmacias.

Intendencia Municipal

OFICINA DE AVISOS

Se previene a los interesados en colocar carteles al frente de los edificios que ocupan o en distribuir hojas sueltas a domicilio, que al tener de 15 que establece la Ordenanza Municipal de 17 del corriente, dictada en consonancia con la ley de 29 de Diciembre pasado, sobre impuesto a los anuncios, que desde la fecha en adelante deberán ocurrir a la Oficina de Avisos, calle de San José N° 214, a un monto del permiso diario que las mismas determinan.

Igualmente concuerda la Oficina dentro del término de un mes, a contar de la fecha, a solicitar el correspondiente permiso anual o renovación a todos los que tengan inserciones o anuncios frente a los edificios que ocupen, sean comerciantes, industriales o profesionales, como así mismo los dueños de teatros, teatros, casas de apuestas, y ferrocarriles, hidroáguas y otros que tengan anuncios o reclamos en el interior de los locales, ediciones o coches de tranvías.

Los propietarios de vehículos con inscripciones están en el mismo caso que los anteriores, debiendo extraer un permiso anual.

La Oficina proporcionará informes y tarifas.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—Carlos Escayola, notuario. 679-Mz.12.

El Oficina Inspector. 624-Mz.3.

624-Mz.3.

Ferrocarril Midland del Uruguay

Se pone en conocimiento del público que a partir del 22 de Abril próximo se introducirán en las tarifas locales de cargas de esta empresa, las modificaciones que a continuación se expresan:

La tarifa de primera clase se aumentará en un 10 %. Las tarifas de lanas, cueros, lanares y cueros vacunos se aumentarán en un 25 %. Las tarifas 21 y 22 de ganado, se aumentarán en un 10 %.

La Administración. 524-Mz.11.

Ferrocarril Central Uruguayo del Este

Se lleva a conocimiento del público que a partir del 17 de Marzo, próximo, serán modificadas las siguientes tarifas de carga de esta Empresa con las alteraciones que se detallan a continuación:

Lana y cueros lanares. Tarifa N° 2, Aumento 25 %.

Cueros vacunos y de potos, secos. Tarifa N° 2, Aumento 25 %.

Cueros clasificados en la Tarifa N° 1. Aumento 10 %.

Ganado vacuno, lanar y lanar. Tarifa N° 22. Empalme Olmos. Febrero 17 de 1916.—H. Moubray Pers. A. General. 609-Mz.22.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD.—A los efectos legales, participamos que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que con la firma de Riera y Acuña Friedrich, giraba en esta plaza con escritorio de remates y balances en la casa Orlídas del Plata 1126.—Montevideo, febrero 10 de 1916.—Alfredo Acuña Friedrich.—Pedro Riera. 376-Fb.27.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.—Participo que de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, participantes al comercio y al público en general, que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad en el ramo de zapatería que existe en la calle Tres Arboles, 17, entre la calle de Tres Arboles y la calle de Tres Arboles, 17, de la misma capital que gira bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—Manuel Aguirre. 724-Mz.11.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.—Participo que de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, participantes al comercio y al público en general, que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad en el ramo de zapatería que existe en la calle Tres Arboles, 17, entre la calle de Tres Arboles y la calle de Tres Arboles, 17, de la misma capital que gira bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—Manuel Aguirre. 724-Mz.11.

VENTA DE FABRICA DE TEJIDOS.—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que en escritura autorizada hoy por el escribano don Arturo Barriére, he prometido, en venta a don Ricardo A. Medina y a don Rogelio F. Asuaguña, la fábrica que pertenece a mi destino establecido en la ciudad de San José, en la oficina de la calle Tres Arboles 17, de la misma capital que gira bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—Juan Barriére. 441-Mz.2.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.—Participo que de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que en escritura autorizada hoy por el escribano don Arturo Barriére, he prometido, en venta a don Ricardo A. Medina y a don Rogelio F. Asuaguña, la fábrica que pertenece a mi destino establecido en la ciudad de San José, en la oficina de la calle Tres Arboles 17, de la misma capital que gira bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—Juan Barriére. 441-Mz.2.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.—Participo que de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que en escritura autorizada hoy por el escribano don Arturo Barriére, he prometido, en venta a don Ricardo A. Medina y a don Rogelio F. Asuaguña, la fábrica que pertenece a mi destino establecido en la ciudad de San José, en la oficina de la calle Tres Arboles 17, de la misma capital que gira bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—Juan Barriére. 441-Mz.2.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.—Participo que de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que en escritura autorizada hoy por el escribano don Arturo Barriére, he prometido, en venta a don Ricardo A. Medina y a don Rogelio F. Asuaguña, la fábrica que pertenece a mi destino establecido en la ciudad de San José, en la oficina de la calle Tres Arboles 17, de la misma capital que gira bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—Juan Barriére. 441-Mz.2.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.—Participo que de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que en escritura autorizada hoy por el escribano don Arturo Barriére, he prometido, en venta a don Ricardo A. Medina y a don Rogelio F. Asuaguña, la fábrica que pertenece a mi destino establecido en la ciudad de San José, en la oficina de la calle Tres Arboles 17, de la misma capital que gira bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—Juan Barriére. 441-Mz.2.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.—Participo que de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que en escritura autorizada hoy por el escribano don Arturo Barriére, he prometido, en venta a don Ricardo A. Medina y a don Rogelio F. Asuaguña, la fábrica que pertenece a mi destino establecido en la ciudad de San José, en la oficina de la calle Tres Arboles 17, de la misma capital que gira bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—Juan Barriére. 441-Mz.2.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.—Participo que de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que en escritura autorizada hoy por el escribano don Arturo Barriére, he prometido, en venta a don Ricardo A. Medina y a don Rogelio F. Asuaguña, la fábrica que pertenece a mi destino establecido en la ciudad de San José, en la oficina de la calle Tres Arboles 17, de la misma capital que gira bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—Juan Barriére. 441-Mz.2.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.—Participo que de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que en escritura autorizada hoy por el escribano don Arturo Barriére, he prometido, en venta a don Ricardo A. Medina y a don Rogelio F. Asuaguña, la fábrica que pertenece a mi destino establecido en la ciudad de San José, en la oficina de la calle Tres Arboles 17, de la misma capital que gira bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—Juan Barriére. 441-Mz.2.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.—Participo que de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que en escritura autorizada hoy por el escribano don Arturo Barriére, he prometido, en venta a don Ricardo A. Medina y a don Rogelio F. Asuaguña, la fábrica que pertenece a mi destino establecido en la ciudad de San José, en la oficina de la calle Tres Arboles 17, de la misma capital que gira bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—Juan Barriére. 441-Mz.2.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.—Participo que de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que en escritura autorizada hoy por el escribano don Arturo Barriére, he prometido, en venta a don Ricardo A. Medina y a don Rogelio F. Asuaguña, la fábrica que pertenece a mi destino establecido en la ciudad de San José, en la oficina de la calle Tres Arboles 17, de la misma capital que gira bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—Juan Barriére. 441-Mz.2.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.—Participo que de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que en escritura autorizada hoy por el escribano don Arturo Barriére, he prometido, en venta a don Ricardo A. Medina y a don Rogelio F. Asuaguña, la fábrica que pertenece a mi destino establecido en la ciudad de San José, en la oficina de la calle Tres Arboles 17, de la misma capital que gira bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—Juan Barriére. 441-Mz.2.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.—Participo que de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que en escritura autorizada hoy por el escribano don Arturo Barriére, he prometido, en venta a don Ricardo A. Medina y a don Rogelio F. Asuaguña, la fábrica que pertenece a mi destino establecido en la ciudad de San José, en la oficina de la calle Tres Arboles 17, de la misma capital que gira bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 18 de 1916.—Juan Barriére. 441-Mz.2.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.—Participo que de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que en escritura autorizada hoy por el escribano don Arturo Barriére, he prometido, en venta a don Ricardo A. Medina y a don Rogelio F. Asuaguña, la fábrica que pertenece a mi destino establecido en la ciudad de San José, en la oficina de la calle Tres Arboles 17, de la misma capital que gira bajo nuestra firma.—Montevideo, Febrero 18 de 19

Rodolfo M. Jentschik

JUDICIAL

Importante Remate

VALIOSA CHACRA

EN EL MANGA

Donde se halla la Granja Mendez. — Con buenos edificios y abundantes plantaciones

EL DIA 10 DE MARZO a las 2 p.m.

EN LA BOLSA DE COMERCIO

Venderá a la más alta oferta, para pago de hipoteca, en un solo lote, esta importante propiedad, compuesta de tres chacras, que en conjunto son

30 hectáreas 5005 metros 7950 cents.

En parte sobre la carretera del Camino de la Cuchilla Gran- de, y en otros puntos, con frente a caminos interiores.

La propiedad que remata tiene una céntrica casa para familia, compuesta de once habitaciones y, rodeada de un bonito jardín. Conta, además, de galpones, bodegas, un amplio taller, dos molinos de viento y depósito con capacidad de 10 a 15.000 litros, gran cantidad de árboles frutales, florestales, como once mil pies de vía en plena producción, grandes parrales, etc., etc.

ALERTA ESPECULADORES

Los clústeres son fácilmente divisibles en lotes pequeños, lo que representaría para los compradores que quisiéran especular, una positiva y enorme ganancia. Allí la tierra se vende por metro.

La estación Manga del Ferrocarril Central, queda a 300 metros de sus edificios, cerca, bodega, vivero, plantaciones y demás me- jorías, situada en las faldas del Miguelete en este departamento, compuesta de tres fracciones: la primera de 8 hectáreas 50 áreas, 5 cuatrás y 3 decámetros. Linda por el Norte, calle García; por el Oeste, calle de la Fracción de Manga; por el Sur con Carlos Bettini. La tercera contiene 12 hectáreas, 7.124 mts. 2.555 cuatrás y 12 decámetros. Linda por el Norte con Juan Cardenal; por el Sur, calle de la Fracción de Manga y por el Este con la anterior des- signada en el plano respectivo de la letra E, encuadra s hectáreas, 89 áreas, 5 cuatrás y 8 decámetros. Linda por el Oeste con Juan Esteban Ladercer, mediante el camino de Legris; por el Este con los fondos de las chacras del Manga; por el Norte con la fracción letra E de Martínez Rojas. 7.124 mts. 2.555 cuatrás. Linda por el Norte con Juan Cardenal; por el Sur, calle de la Fracción de Manga y por el Este con las chacras del Miguelete, de Manuel Diaz, y por el Oeste con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay. Se previene: Lo que el mejor postor deberá designar el 10 de su oferta en el acto de serie aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.0 Que los títulos y demás antecedentes se encuen- tran de manifiesto en la Oficina Actuaría, calle Rincón N.º 422, a disposición de los interesados. —Montevideo, Febrero 16 de 1916. —Eloy G. Pereira, notario.

Para más informes, véase al rematador, calle Misiones 1482.

DE PIEDRAS BLANCAS

o sea de la parada del tramo N.º 17, dista 896 metros. El servi- cio de carreteras desde ese punto, es continuo y barato.

Nada mejor ni más bien ubicado. Visítelo la propiedad

La venta tendrá lugar de acuerdo con el siguiente:

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente curatulado "Succión de José María Rodríguez contra Juan Antonio Jentschik. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 del próximo mes de Marzo, a las dos de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero don Rodolfo M. Jentschik, con asistencia de los señores Alguacil y A. Pereira del Juzgado, del siguiente bien: Una chacra con sus edificios, cerca, bodega, vivero, plantaciones y demás mejorías, situada en las faldas del Miguelete en este departamento, compuesta de tres fracciones: la primera de 8 hectáreas 50 áreas, 5 cuatrás y 3 decámetros. Linda por el Norte, calle García; por el Oeste, calle de la Fracción de Manga; por el Sur con Carlos Bettini. La tercera contiene 12 hectáreas, 7.124 mts. 2.555 cuatrás y 12 decámetros. Linda por el Norte con Juan Cardenal; por el Sur, calle de la Fracción de Manga y por el Este con la anterior des- signada en el plano respectivo de la letra E, encuadra s hectáreas, 89 áreas, 5 cuatrás y 8 decámetros. Linda por el Oeste con Juan Esteban Ladercer, mediante el camino de Legris; por el Este con los fondos de las chacras del Manga; por el Norte con la fracción letra E de Martínez Rojas. 7.124 mts. 2.555 cuatrás. Linda por el Norte con Juan Cardenal; por el Sur, calle de la Fracción de Manga y por el Este con las chacras del Miguelete, de Manuel Diaz, y por el Oeste con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay. Se previene: Lo que el mejor postor deberá designar el 10 de su oferta en el acto de serie aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.0 Que los títulos y demás antecedentes se encuen- tran de manifiesto en la Oficina Actuaría, calle Rincón N.º 422, a disposición de los interesados. —Montevideo, Febrero 16 de 1916. —Eloy G. Pereira, notario.

Para más informes, véase al rematador, calle Misiones 1482.

NOTA IMPORTANTE

El escritorio de Jentschik y Cia, calle Misiones 1482, ofrece al comprador, si así lo desease, una hipoteca de 25.000 pesos sobre la propiedad en venta, a 8% o 10% de interés anual, pagadero por trimes tres adelantados.

614-Mz.10.

Rodolfo M. Jentschik

JUDICIAL

POR ORDEN DEL

Banco Hipotecario del Uruguay

DE

Un Campo especial EN FRAY MARCOS.

EL 20 de Marzo a las 3 p.m.

En la calle Rincón, 472

Rematarse a la más alta oferta, una linda y valiosa fracción de campo de labranza, ubicada excepcionalmente, a un kilómetro de la estación Latorre, con grandes ventajas en el pago, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos curatados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Petrona Féria de Silla, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 del presente mes de Marzo, a las 3 p.m. en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Rodolfo M. Jentschik, asistido del Actuario y Alguacil, del a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de labranza, con sucesiones de tierras y pastos, que producen hoy, bastantes granos y verdaderos valores, una vez abiertas las casas de prolongación y otras que las circundan. Según plano del ingeniero Trigo, el primer lote tiene 10 metros 10, frente al Norte, a la calle Asilo, contiene una habitación, cocina y baño, y pared al costado Oeste y en el fondo al Sud, que puede utilizarse en cualquier construcción. Área total 300 metros 8265. El lote 2, mide 10 metros frente al Norte a la misma calle Asilo, tiene pared al fondo, con un costado del Sanatorio de los doctores Lanza y Villamil. El terreno mide 610 metros 80, y contiene dos plazas, servicios y doce metros y seis décimas.

Se prestan para con economías reconstruir casas de familias o de inquilinato, así como para una pequeña industria o taller como están apro- vechando la buena renta que producen hoy, bastantes granos y verdaderos valores, una vez abiertas las casas de prolongación y otras que las circundan. Según plano del ingeniero Trigo, el primer lote tiene 10 metros 10, frente al Norte, a la calle Asilo, contiene una habitación, cocina y baño, y pared al costado Oeste y en el fondo al Sud, que puede utilizarse en cualquier construcción. Área total 300 metros 8265. El lote 2, mide 10 metros frente al Norte a la misma calle Asilo, tiene pared al fondo, con un costado del Sanatorio de los doctores Lanza y Villamil. El terreno mide 610 metros 80, y contiene dos plazas, servicios y doce metros y seis décimas.

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos curatados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Petrona Féria de Silla, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 del presente mes de Marzo, a las 3 p.m. en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Rodolfo M. Jentschik, asistido del Actuario y Alguacil, del a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de labranza, con sucesiones de tierras y pastos, que producen hoy, bastantes granos y verdaderos valores, una vez abiertas las casas de prolongación y otras que las circundan. Según plano del ingeniero Trigo, el primer lote tiene 10 metros 10, frente al Norte, a la calle Asilo, contiene una habitación, cocina y baño, y pared al costado Oeste y en el fondo al Sud, que puede utilizarse en cualquier construcción. Área total 300 metros 8265. El lote 2, mide 10 metros frente al Norte a la misma calle Asilo, tiene pared al fondo, con un costado del Sanatorio de los doctores Lanza y Villamil. El terreno mide 610 metros 80, y contiene dos plazas, servicios y doce metros y seis décimas.

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos curatados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Petrona Féria de Silla, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 del presente mes de Marzo, a las 3 p.m. en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Rodolfo M. Jentschik, asistido del Actuario y Alguacil, del a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de labranza, con sucesiones de tierras y pastos, que producen hoy, bastantes granos y verdaderos valores, una vez abiertas las casas de prolongación y otras que las circundan. Según plano del ingeniero Trigo, el primer lote tiene 10 metros 10, frente al Norte, a la calle Asilo, contiene una habitación, cocina y baño, y pared al costado Oeste y en el fondo al Sud, que puede utilizarse en cualquier construcción. Área total 300 metros 8265. El lote 2, mide 10 metros frente al Norte a la misma calle Asilo, tiene pared al fondo, con un costado del Sanatorio de los doctores Lanza y Villamil. El terreno mide 610 metros 80, y contiene dos plazas, servicios y doce metros y seis décimas.

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos curatados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Petrona Féria de Silla, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 del presente mes de Marzo, a las 3 p.m. en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Rodolfo M. Jentschik, asistido del Actuario y Alguacil, del a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de labranza, con sucesiones de tierras y pastos, que producen hoy, bastantes granos y verdaderos valores, una vez abiertas las casas de prolongación y otras que las circundan. Según plano del ingeniero Trigo, el primer lote tiene 10 metros 10, frente al Norte, a la calle Asilo, contiene una habitación, cocina y baño, y pared al costado Oeste y en el fondo al Sud, que puede utilizarse en cualquier construcción. Área total 300 metros 8265. El lote 2, mide 10 metros frente al Norte a la misma calle Asilo, tiene pared al fondo, con un costado del Sanatorio de los doctores Lanza y Villamil. El terreno mide 610 metros 80, y contiene dos plazas, servicios y doce metros y seis décimas.

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos curatados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Petrona Féria de Silla, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 del presente mes de Marzo, a las 3 p.m. en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Rodolfo M. Jentschik, asistido del Actuario y Alguacil, del a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de labranza, con sucesiones de tierras y pastos, que producen hoy, bastantes granos y verdaderos valores, una vez abiertas las casas de prolongación y otras que las circundan. Según plano del ingeniero Trigo, el primer lote tiene 10 metros 10, frente al Norte, a la calle Asilo, contiene una habitación, cocina y baño, y pared al costado Oeste y en el fondo al Sud, que puede utilizarse en cualquier construcción. Área total 300 metros 8265. El lote 2, mide 10 metros frente al Norte a la misma calle Asilo, tiene pared al fondo, con un costado del Sanatorio de los doctores Lanza y Villamil. El terreno mide 610 metros 80, y contiene dos plazas, servicios y doce metros y seis décimas.

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos curatados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Petrona Féria de Silla, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 del presente mes de Marzo, a las 3 p.m. en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Rodolfo M. Jentschik, asistido del Actuario y Alguacil, del a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de labranza, con sucesiones de tierras y pastos, que producen hoy, bastantes granos y verdaderos valores, una vez abiertas las casas de prolongación y otras que las circundan. Según plano del ingeniero Trigo, el primer lote tiene 10 metros 10, frente al Norte, a la calle Asilo, contiene una habitación, cocina y baño, y pared al costado Oeste y en el fondo al Sud, que puede utilizarse en cualquier construcción. Área total 300 metros 8265. El lote 2, mide 10 metros frente al Norte a la misma calle Asilo, tiene pared al fondo, con un costado del Sanatorio de los doctores Lanza y Villamil. El terreno mide 610 metros 80, y contiene dos plazas, servicios y doce metros y seis décimas.

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos curatados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Petrona Féria de Silla, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 del presente mes de Marzo, a las 3 p.m. en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Rodolfo M. Jentschik, asistido del Actuario y Alguacil, del a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de labranza, con sucesiones de tierras y pastos, que producen hoy, bastantes granos y verdaderos valores, una vez abiertas las casas de prolongación y otras que las circundan. Según plano del ingeniero Trigo, el primer lote tiene 10 metros 10, frente al Norte, a la calle Asilo, contiene una habitación, cocina y baño, y pared al costado Oeste y en el fondo al Sud, que puede utilizarse en cualquier construcción. Área total 300 metros 8265. El lote 2, mide 10 metros frente al Norte a la misma calle Asilo, tiene pared al fondo, con un costado del Sanatorio de los doctores Lanza y Villamil. El terreno mide 610 metros 80, y contiene dos plazas, servicios y doce metros y seis décimas.

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos curatados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Petrona Féria de Silla, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 del presente mes de Marzo, a las 3 p.m. en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Rodolfo M. Jentschik, asistido del Actuario y Alguacil, del a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de labranza, con sucesiones de tierras y pastos, que producen hoy, bastantes granos y verdaderos valores, una vez abiertas las casas de prolongación y otras que las circundan. Según plano del ingeniero Trigo, el primer lote tiene 10 metros 10, frente al Norte, a la calle Asilo, contiene una habitación, cocina y baño, y pared al costado Oeste y en el fondo al Sud, que puede utilizarse en cualquier construcción. Área total 300 metros 8265. El lote 2, mide 10 metros frente al Norte a la misma calle Asilo, tiene pared al fondo, con un costado del Sanatorio de los doctores Lanza y Villamil. El terreno mide 610 metros 80, y contiene dos plazas, servicios y doce metros y seis décimas.

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos curatados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Petrona Féria de Silla, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 del presente mes de Marzo, a las 3 p.m. en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Rodolfo M. Jentschik, asistido del Actuario y Alguacil, del a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de labranza, con sucesiones de tierras y pastos, que producen hoy, bastantes granos y verdaderos valores, una vez abiertas las casas de prolongación y otras que las circundan. Según plano del ingeniero Trigo, el primer lote tiene 10 metros 10, frente al Norte, a la calle Asilo, contiene una habitación, cocina y baño, y pared al costado Oeste y en el fondo al Sud, que puede utilizarse en cualquier construcción. Área total 300 metros 8265. El lote 2, mide 10 metros frente al Norte a la misma calle Asilo, tiene pared al fondo, con un costado del Sanatorio de los doctores Lanza y Villamil. El terreno mide 610 metros 80, y contiene dos plazas, servicios y doce metros y seis décimas.

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos curatados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Petrona Féria de Silla, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 del presente mes de Marzo, a las 3 p.m. en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Rodolfo M. Jentschik, asistido del Actuario y Alguacil, del a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de labranza, con sucesiones de tierras y pastos, que producen hoy, bastantes granos y verdaderos valores, una vez abiertas las casas de prolongación y otras que las circundan. Según plano del ingeniero Trigo, el primer lote tiene 10 metros 10, frente al Norte, a la calle Asilo, contiene una habitación, cocina y baño, y pared al costado Oeste y en el fondo al Sud, que puede utilizarse en cualquier construcción. Área total 300 metros 8265. El lote 2, mide 10 metros frente al Norte a la misma calle Asilo, tiene pared al fondo, con un costado del Sanatorio de los doctores Lanza y Villamil. El terreno mide 610 metros 80, y contiene dos plazas, servicios y doce metros y seis décimas.

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos curatados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Petrona Féria de Silla, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 del presente mes de Marzo, a las 3 p.m. en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Rodolfo M. Jentschik, asistido del Actuario y Alguacil, del a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de labranza, con sucesiones de tierras y pastos, que producen hoy, bastantes granos y verdaderos valores, una vez abiertas las casas de prolongación y otras que las circundan. Según plano del ingeniero Trigo, el primer lote tiene 10 metros 10, frente al Norte, a la calle Asilo, contiene una habitación, cocina y baño, y pared al costado Oeste y en el fondo al Sud, que puede utilizarse en cualquier construcción. Área total 300 metros 8265. El lote 2, mide 10 metros frente al Norte a la misma calle Asilo, tiene pared al fondo, con un costado del Sanatorio de los doctores Lanza y Villamil. El terreno mide 610 metros 80, y contiene dos plazas, servicios y doce metros y seis décimas.

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos curatados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Petrona Féria de Silla, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 del presente mes de Marzo, a las 3 p.m. en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Rodolfo M. Jentschik, asistido del Actuario y Alguacil, del a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo de labranza, con sucesiones de tierras y pastos, que producen hoy, bastantes granos y verdaderos valores, una vez abiertas las casas de prolongación y otras que las circundan. Según plano del ingeniero Trigo, el primer lote tiene 10 metros 10, frente al Norte, a la calle Asilo, contiene una habitación, cocina y baño, y pared al costado Oeste y en el fondo al Sud, que puede utilizarse en cualquier construcción. Área total 300 metros 8265. El lote 2, mide 10 metros frente al Norte a la misma calle Asilo, tiene pared al fondo, con un costado del Sanatorio de los doctores Lanza y Villamil. El terreno mide 610 metros 80, y contiene dos plazas, servicios y doce metros y seis décimas.

EDICTO: — Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos curatados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Petrona Féria de Silla, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 del presente mes de Marzo,